



# REGLAMENTO PASSEJADA AMB BICICLETA DE PASSEIG A PASSEIG 2017

## **ART.1**

El Ayuntamiento de Santa Eulària organiza la Passejada amb Bicicleta de Passeig a Passeig, prueba NO COMPETITIVA en ruta sobre asfalto con circuito urbano a la que tendrán acceso todas las personas que lo deseen, con o sin licencia federativa a partir de 8 años (nacidos de 2009 en adelante). los participantes de 8 a 11 años deben ir acompañados de un adulto que también debe inscribirse en la prueba.

La prueba se disputara el domingo 19 de marzo de 2017 y tendrá la salida y llegada a las 12h del Passeig de s'Alamera de Santa Eulària des Riu y con un recorrido de 8km.

## **ART.2**

La organización dispone de un seguro a terceros para todos aquellos daños, perjuicios o lesiones que esta prueba pudiera ocasionar.

El ciclista se compromete a haber chequeado su estado de salud y afirma no tener ninguna lesión o enfermedad en el momento de tomar la salida de la prueba. SERÁ OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO.

## **ART.3**

La inscripción será gratuita y se deberá realizar en la página web [www.elitechip.net](http://www.elitechip.net)



#### **ART.4**

No podrán participar en la prueba ciclistas con una edad inferior a 8 años.

Está permitido bebés en sillitas homologadas y niños en carros para bicicletas homologados. En esos casos, también deberán utilizar casco.

#### **ART.5**

Todos los participantes tendrán que hacer el recorrido con la camiseta conmemorativa del evento.

Podrán recoger la camiseta todos los inscritos en el Ajuntament de Santa Eulària des Riu el mismo domingo de 11 a 11:45h.

#### **ART.6**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

#### **ART.7**

El Passejada amb Bicicleta de Passeig a Passeig es una prueba que se desarrollará en grupo y no es competitiva.

#### **ART.8**

Los participantes no podrán adelantar a los vehículos que disponga la organización que encabecen la passejada.

Se realizaran paradas técnicas para reagrupar a los ciclistas durante el recorrido.

#### **ART.9**

Se permitirán todo tipo de bicicletas (carretera, mountain bike...)